



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E57-2019 y Número Interno L.P.N.E 004/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Renovación Tecnológica de Red de Cableado Estructurado en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

En la Ciudad de México, siendo las **18:00** horas, del día **05 de noviembre de 2019**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** a la **Convocatoria de "Licitación Pública Nacional Electrónica"**, con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **LA-037000001-E57-2019** y Número Interno **L.P.N.E. 004/2019**, para la contratación del **"Servicio de Renovación Tecnológica de Red de Cableado Estructurado en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"**, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **"La Ley"**), 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **"El Reglamento"**), así como en el punto 3.5., de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, contando con la asistencia del representante del área requirente, el **Lic. Pablo Gabriel Sánchez López**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones, encargada de llevar a cabo el procedimiento. Asimismo, se hace constar la presencia del **Lic. Ernesto Rosales Méndez**, Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **"La Ley"**, lo estipulado en el punto 3.5., de la Convocatoria, lo asentado en las Actas de Junta de Aclaraciones y de Presentación y Apertura de Propositiones, de fechas 24 y 30 de octubre de 2019, respectivamente, dio inicio el Acto de Fallo, asentándose lo siguiente:

Se informa a los licitantes, que el área contratante, solicita un plazo de 03 (tres) días naturales contados a partir del plazo establecido para llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo**, debido a que el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, no han sido evaluadas en su totalidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de **"La Ley"**.

Por lo anterior, se difiere el **Acto de Notificación de Fallo** para celebrarse el día **07 de noviembre de 2019** a las **18:00 horas**, en la Sala de Junta ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc.

(Handwritten marks and signatures)

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E57-2019 y Número Interno L.P.N.E 004/2019.

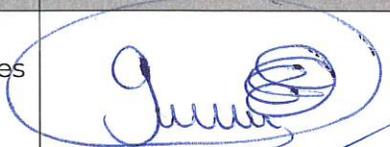
Objeto del Procedimiento: "Servicio de Renovación Tecnológica de Red de Cableado Estructurado en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

De conformidad con el artículo 33, párrafo tercero de "**La Ley**", esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de "**La Ley**", a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia fotostática simple de la misma. **Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la Dirección Electrónica: www.compranet.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:30** horas, del día **05 de noviembre de 2019**, la cual consta de **3 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Nombre	Área	Firma
Lic. Gerardo Estrada Sánchez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Pablo Gabriel Sánchez López	Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez	Subdirectora de Adquisiciones	



ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E57-2019 y Número Interno L.P.N.E 004/2019.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Renovación Tecnológica de Red de Cableado Estructurado en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Nombre	Área	Firma
Lic. Ernesto Rosales Méndez	Titular del Área de Responsabilidades del Organó Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	

-----FIN DEL ACTA-----





